

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2005-00752 -00
Referencia: Sucesión

Atendiendo la solicitud que hace la heredera, se accede a lo solicitado y se corrige el radicado del cabezote del auto proferido el pasado quince (15) de febrero de los corrientes, mediante el cual se aceptaron las aclaraciones al al trabajo de partición y adjudicación dentro del presente proceso de sucesión mixta de la extinta ERNESTINA MAYA DE MORENO en cuanto a que el radicado del proceso es el **050013110007-2005-00752-00** y no 050013111007-2005-00751-00 como erradamente quedó en el citado auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

499c1c1f2122c8fa5d9e4c2cba3b20e5eb0beafabe480d56e38855d2e300478e

Documento generado en 21/04/2021 11:22:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>